

Protocolo para Organización de Regatas de Travesías





Propósito

El presente protocolo tiene como objetivo establecer los requisitos y condiciones básicas que los clubes organizadores de regatas de travesías deben observar y cumplir para la correcta organización de las mismas.

También tiene como finalidad unificar el procedimiento y las necesidades técnicas mínimas para la organización de regatas de travesías, elevando el nivel y la calidad de las regatas desarrolladas en el Litoral.

Clubes organizadores de regatas en el Litoral

- 45 días previos a la regata deberán:
 - ▶ Gestionar alojamientos para las delegaciones (en caso de ofrecerlos).
 - ▶ Gestionar alojamientos para árbitros (en caso de ofrecerlos).
 - ▶ Notificar a PNA sobre la realización de la regata.
 - ▶ Solicitar aprobación del recorrido a la CRIL.
 - Deberán enviar a la CRIL (info@cril.org.ar) un mapa claro del recorrido, describiendo sus características, con fotos de los puntos de referencia y/o “puntos críticos”, detallando las distancias, etc. Este mapa podrá ser complementado con un video del recorrido.
 - ▶ Coordinar con la CRIL las invitaciones. Deberán informar a la CRIL sobre:
 - Características y condiciones de los alojamientos para delegaciones.
 - Lugar de la reunión informativa (en caso de realizarla).
 - Nombre de la copa en disputa.
 - Cualquier otro dato relevante a incluir en la invitación.

*Para que estos datos sean incluidos en las invitaciones.

- 30 días previos a la regata deberán:
 - ▶ Contratar / gestionar un médico/a (matrícula habilitada), permanente en el lugar de realización de la regata. Deberá contar con elementos necesarios para realizar primeros auxilios y atención primaria, entre los cuales deberá contar con un Desfibrilador Externo Automático (DEA).
 - ▶ El servicio de emergencias (ambulancia) deberá estar informado y ser prioridad.
 - ▶ Contratar / gestionar un guardavidas (con reválida vigente). Deberá estar uniformado con vestimenta acorde a su función y contar con elementos de rescate.

Elementos técnicos básicos

- ▶ Lugar adecuado para la realización de la reunión informativa.
- ▶ Cantidad de baños acordes a la magnitud de la regata.
- ▶ Vestuarios.
- ▶ Lugar adecuado para la realización de la premiación.
- ▶ La CRIL indicará la cantidad de lanchas necesarias para la fiscalización (previa autorización del recorrido) según las características del recorrido. Las embarcaciones deberán contar con todos los elementos de seguridad exigidos por la Prefectura Naval Argentina (anclas con cabos, una pala bichero, chalecos salvavidas, entre otros).

En las lanchas de arbitraje deberán permanecer sólo el árbitro y su timonel, salvo que el árbitro autorice el embarque de una tercera persona.

- ▶ Los conductores náuticos (timoneles) con licencia vigente para las lanchas de arbitraje. En lo posible, deberán ser personas con buena predisposición, amables y comprometidas.

La CRIL podrá disponer de sus propios conductores náuticos (timoneles), de considerarlo necesario.

- ▶ Una (1) lancha adecuada para abordaje y traslado de víctimas, exclusiva para el médico/a y el guardavidas.
- ▶ Un (1) conductor náutico (timonel) para la lancha de rescate (médico y guardavidas).

Parque de botes y zona de embarque

- ▶ El parque de botes deberá ser lo suficientemente amplio y en lo posible deberá estar delimitado. De ser necesario deberá contar con personal de seguridad.
- ▶ La zona de embarque deberá contar con:
 - Un (1) cartel o pizarra con el mapa del recorrido y reglas de circulación, un reloj, y un orden de largada publicado.
 - Un (1) pontón de embarque y desembarque adecuado (medidas mínimas sugeridas 12 x 3,50 metros).

Recorrido

- ▶ Boyas de largada (grandes y bien visibles).
- ▶ La CRIL indicará (previa autorización del recorrido) la cantidad de boyas (grandes y bien visibles), que deberán ser ubicadas en los puntos “críticos” del recorrido, como ser: curvas, cruces y cambios de dirección. Las cuales también podrán ser reemplazadas y/o complementadas con embarcaciones fondeadas (fijas).

También se determinarán los “puntos de control” desde la costa, según lo permita el recorrido.

- ▶ Boyas de llegada (grandes y bien visibles).

Llegada

- ▶ La zona de llegada deberá ser exclusiva para los árbitros, tendrá que estar delimitada, y deberá contar con:
 - Un (1) gacebo.
 - Un (1) mangrullo o escalinata, donde puedan sentarse hasta 3 jueces de forma vertical en una misma línea recta y en distintos niveles (escalones).
 - Una (1) mira con dos hilos de 1mm de espesor, tensos.
 - Una (1) mesa (medidas mínimas de 0,80 x 1,40 metros)
 - Cuatro (4) sillas.



Lista de chequeo

A la CRIL	solicitó aprobación del recorrido / pista
	envió invitación para revisión / coordinó invitación
	ofreció alojamiento para árbitros
	el alojamiento fue adecuado
	contempló refrigerios y tercer tiempo árbitros
	el refrigerio y el tercer tiempo fue adecuado
	contempló remeras del evento para árbitros
Ambulancia Médico/a Guardavidas Lancha	dispuso de una ambulancia de alta complejidad * (No exigido para travesías)
	dispuso de un Guardavidas (revalida vigente)
	el Guardavidas contó con elementos de rescate
	dispuso de un médico/a (matrícula habilitada)
	el médico/a contó con elementos necesarios
	dispuso de una lancha asignada exclusivamente
	adecuada para abordaje y traslado de víctimas
	llegó antes del horario de largada programado
se retiró luego de arribado el último bote	
Estructura en la organización	dispuso de una sala de reuniones adecuada
	dispuso de un parque de botes adecuado
	dispuso de un pontón de embarque adecuado
	dispuso de pontón de desembarque adecuado
	dispuso de pontones de largada fijos (No exigido para regatas de travesías)
	dispuso de un boyado adecuado
	dispuso de una llegada adecuada
	dispuso de lanchas adecuadas para el arbitraje
	dispuso de timoneles
	dispuso otras embarcaciones de reserva
	dispuso de una cantidad adecuada de baños
	dispuso de vestuarios acordes
	dispuso personal para asistir durante la regata
	dispuso de un lugar adecuado para realizar la premiación
realizó la premiación según lo estipulado por el reglamento	

*Si la ambulancia no está permanente en el lugar, el servicio de emergencias deberá estar informado y ser prioridad.

Nota: El cumplimiento de estos ítems (requisitos) arroja un porcentaje y una puntuación mediante la cual se confecciona el ranking de clubes como organizadores de regatas.